Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-32	Página 1 de 25
		Versión 2	06/05/2025

REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO SOLICITANTE:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES – LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE:	Diego Alfredo Roa niño

1. OBJETO:

REALIZAR AUDITORÍA INTERNA TÉCNICA BAJO LA NORMA NTC-ISO/IEC-17025:2017 DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CORPOBOYACÁ EN LAS MATRICES AIRE Y AGUA COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL".

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
77102001	Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales
77101804	Servicios de auditoría ambiental de actividades específicas

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas, a saber:

A. Aspectos generales del mercado
B. Comportamiento del gasto histórico
C. Estudio de la oferta
D. Estudio de la demanda

En virtud de lo anterior se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso REALIZAR AUDITORÍA INTERNA TÉCNICA BAJO LA NORMA NTC-ISO/IEC-17025:2017 DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CORPOBOYACÁ EN LAS MATRICES AIRE Y AGUA COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL".

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR AL CUAL CORRESPONDE EL OBJETO CONTRACTUAL Y SU COMPORTAMIENTO

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:



Los insumos y equipos de laboratorio ambiental en Colombia pertenecen al sector de los bienes y servicios ambientales. Este sector abarca todos los productos y servicios destinados a medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir el daño ambiental a recursos como agua, aire y suelo, así como la gestión de residuos, el ruido, los ecosistemas y el agotamiento de recursos naturales.

Más detalles sobre el sector de bienes y servicios ambientales en Colombia:

Definición: Este sector engloba una amplia gama de actividades que incluyen la producción, comercialización y prestación de servicios relacionados con la protección ambiental.

Componentes: Los insumos y equipos de laboratorio ambiental son parte fundamental de este sector, ya que permiten la medición, análisis y evaluación de la calidad del agua, aire, suelo y otros componentes ambientales.

Ejemplos: Entre los insumos y equipos de laboratorio ambiental se encuentran reactivos químicos, instrumentos de medición, equipos de muestreo, software especializado y servicios de análisis y consultoría.

Relevancia: El sector de bienes y servicios ambientales es crucial para la protección del medio ambiente, la gestión de riesgos ambientales y el desarrollo sostenible.

Marco normativo: En Colombia, la regulación de este sector está a cargo de instituciones como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), entre otras

15

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

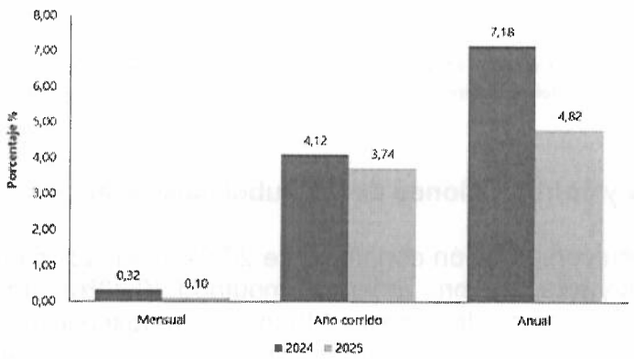
2.1) ANÁLISIS ECONOMICO DEL MERCADO

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,05	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

16

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas frescas (8,24%), tomate

(49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,85	0,41
Arriendo imputado	3,18	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,02	0,37
Arriendo efectivo	3,43	0,32
Gas	12,12	0,14
Carne de res y derivados	4,61	0,11
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,48	0,10
Frutas frescas	8,24	0,10
Tomate	49,61	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,21	0,43	7,56	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	9,67	1,02	7,44	0,81
Transporte	12,93	8,10	1,06	5,27	0,71
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,25	2,81	5,23	1,82
Salud	1,71	6,78	0,11	5,20	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	5,14	0,09
TOTAL	100,00	7,16	7,16	4,82	4,82
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	4,31	0,82
Bienes y servicios diversos	5,36	5,18	0,28	3,61	0,19
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	2,82	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,06	0,10	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	2,00	0,07	1,08	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-1,46	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

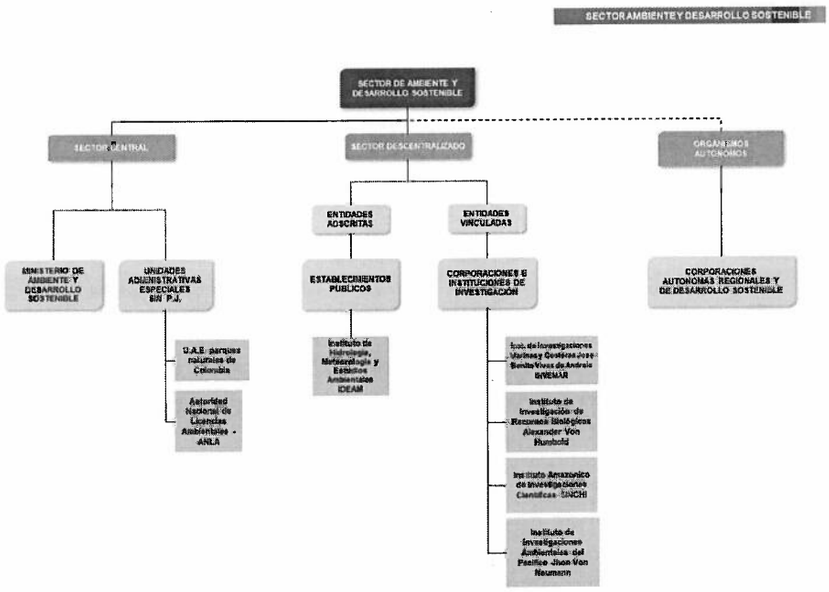
En junio de 2025 en comparación con junio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,72%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (6,11%), transporte urbano (9,46%), gas (19,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (11,57%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), suministro de agua (6,89%) y carne de res y derivados (4,90%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-37,23%), electricidad (-4,82%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,18%), arroz (-3,82%) y tomate de árbol (-14,73%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,72	0,72
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	6,11	0,56
Transporte urbano	9,46	0,44
Gas	19,51	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,32	0,17
Frutas frescas	11,57	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Suministro de agua	6,89	0,13
Carne de res y derivados	4,90	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Sector ambiental en Colombia



SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A la cabeza del sector de Ambiente y desarrollo sostenible se encuentra el Ministerio del mismo nombre, que encuentra su antecedente en el Ministerio de ambiente creado en 1999, convertido en el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el año 2002, y finalmente transformado en 2011 en el actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, escindiendo del mismo las funciones del nuevo Ministerio de vivienda, ciudad y territorio que fuere creado en ese mismo año.

Además del Ministerio conforman su sector central, las unidades administrativas especiales sin personería jurídica, de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA. El sector descentralizado lo conforma un establecimiento público adscrito al Ministerio: el Instituto de Hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM, y cuatro corporaciones e instituciones de investigación vinculadas a dicho Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. Igualmente cabe desatacar que guardan relación con este sector administrativo las Corporaciones autónomas regionales, a las que la ley reconoce un estatuto especial de autonomía derivado de la Constitución.

El **sector terciario o de servicios** comprende aquellas actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios que facilitan el funcionamiento de los otros sectores. En este grupo se encuentran los servicios de comercio, transporte, educación, salud, comunicaciones, turismo, banca, servicios profesionales y gubernamentales, entre otros. Finalmente, el **sector cuaternario** agrupa actividades intensivas en conocimiento, tales como la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la gestión de la información.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo a las directrices de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector económico correspondiente al objeto contractual.

El objeto contractual se ubica dentro del sector terciario o de servicios, dado que se trata de una actividad técnica especializada que no implica la producción de bienes materiales, sino la prestación de un servicio intelectual y científico.

El **servicio de auditoría interna técnica bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017** se inscribe dentro del mercado de los servicios profesionales y científicos, específicamente en el ámbito de la gestión de la calidad de los laboratorios de ensayo y calibración. Este tipo de auditorías tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de gestión establecidos por la norma, permitiendo a los laboratorios mantener su acreditación y mejorar continuamente sus procesos. El mercado está conformado por profesionales o firmas con experiencia certificada como auditores internos en dicha norma, generalmente con formación en áreas como química, ingeniería ambiental, biología o afines, y con amplio conocimiento en sistemas de gestión de calidad para laboratorios.

La contratación de auditorías internas técnicas en el marco de la NTC-ISO/IEC 17025:2017 es una práctica regular y obligatoria para los laboratorios acreditados, dado que la norma exige evaluaciones periódicas para garantizar la conformidad del sistema de gestión. Corpoboyacá, en cumplimiento de sus obligaciones como entidad acreditada por el IDEAM, ha adelantado históricamente procesos contractuales similares. En años anteriores, estos servicios han sido adquiridos mediante modalidades de contratación directa o mínima cuantía, dada la especialización y el monto generalmente menor al umbral de licitación. El comportamiento del gasto ha mostrado estabilidad, con costos variables dependiendo del alcance de la auditoría, la experiencia del oferente y el número de procesos o métodos a evaluar.

2.2) ANALISIS TÉCNICO DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio consiste en la **realización de una auditoría interna técnica al sistema de gestión del Laboratorio de Calidad Ambiental de Corpoboyacá**, con base en los requisitos establecidos en la **norma NTC-ISO/IEC 17025:2017**, aplicada a las matrices **agua** y **aire**, en el marco del proyecto "Observatorio de Calidad Ambiental".

Se trata de una actividad evaluativa y de mejora que permite verificar el cumplimiento normativo, técnico y de gestión del laboratorio, a través de una auditoría sistemática, independiente y documentada, enfocada en el sistema de calidad adoptado por la entidad para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados emitidos.

La ejecución de la auditoría interna técnica es un requisito obligatorio de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, específicamente en su numeral **8.8**, como parte del sistema de aseguramiento de calidad exigido por el **IDEAM** para los laboratorios ambientales acreditados.

La norma exige que la auditoría se realice **anualmente**, evaluando todos los elementos del sistema de gestión y las actividades técnicas del laboratorio. Los resultados de esta auditoría son insumos críticos para:

- La **Revisión por la Dirección** (numeral 8.9 de la norma).
- El **mantenimiento y renovación de la acreditación** IDEAM.
- La **implementación de acciones correctivas y preventivas**.
- La **demostración de competencia técnica** ante terceros.

Además, garantiza la mejora continua y la transparencia en la generación de datos ambientales, que son base para la toma de decisiones territoriales.

La auditoría interna comprende:

- **Evaluación del cumplimiento de todos los requisitos de la NTC-ISO/IEC 17025:2017**, incluidos gestión, documentación, recursos, competencia del personal, métodos, trazabilidad, aseguramiento de la validez de resultados, entre otros.
- **Auditoría en sitio** a dos sedes del laboratorio (Tunja y Aquitania).
- **Auditoría a estaciones automáticas** de monitoreo de calidad de agua y aire, en al menos ocho puntos geográficos.
- Evaluación de métodos específicos para **ruido, aire y agua**.
- Verificación de parámetros ambientales acreditados: PM10, PM2.5, CO, SO2, NO2, O3, entre otros.
- Revisión del cumplimiento de protocolos nacionales e internacionales (U.S. EPA, normas SM).
- Elaboración del **plan de auditoría**, desarrollo de auditoría **presencial**, y entrega del **informe final con hallazgos, fortalezas, oportunidades de mejora y acciones correctivas**.

El equipo auditor debe estar conformado por profesionales altamente calificados, con mínimo:

- **1000 horas de experiencia en auditorías ISO 17025**, de las cuales al menos 600 deben ser en la versión 2017.
- Certificación como **Auditor Interno ISO/IEC 17025:2017** y conocimientos en ISO 19011:2018.
- Expertos técnicos en **matriz aire, agua e hidrobiología**, todos con formación profesional y experiencia específica en auditorías técnicas de laboratorios ambientales.

Relación con el cumplimiento normativo e institucional

Este servicio está directamente relacionado con:

- La **Resolución 419 de 2024 del IDEAM**, que otorga y mantiene la acreditación del laboratorio.
- El **Decreto 1600 de 1994**, que exige la pertenencia a la red de laboratorios acreditados.
- El **Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida"**, en su proyecto "Observatorio y Calidad Ambiental".
- La **norma ISO 17025**, que obliga a realizar auditorías periódicas internas como insumo para revisión por la dirección y acciones de mejora.

La metodología:



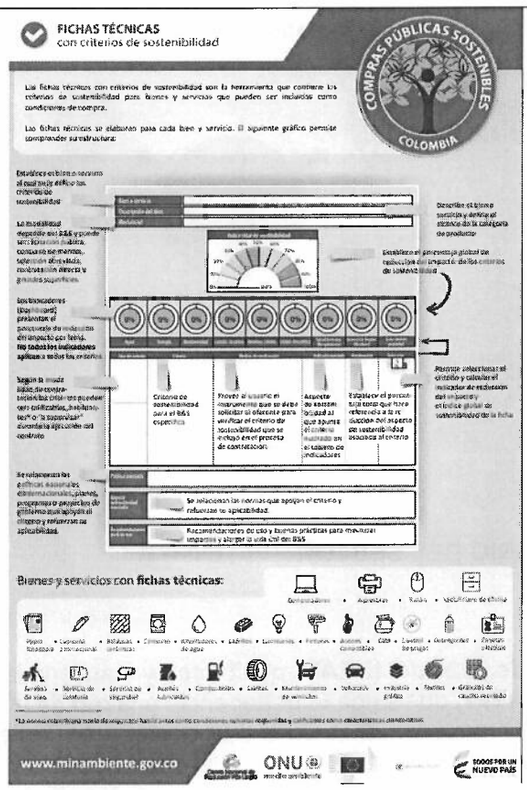
2.3) ANALISIS REGULATORIO DEL SECTOR

Normativa y Acreditación:

- La **Resolución 419 de 2024 del IDEAM**, que otorga y mantiene la acreditación del laboratorio.
- El **Decreto 1600 de 1994**, que exige la pertenencia a la red de laboratorios acreditados.
- El **Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida"**, en su proyecto "Observatorio y Calidad Ambiental".
- La **norma ISO 17025**, que obliga a realizar auditorías periódicas internas como insumo para revisión por la dirección y acciones de mejora.

2.4) COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Que una vez revisada la Guía de Compras Públicas Sostenibles. Guía Conceptual y Metodológica, se puede establecer por su origen se encuentran en las fichas con criterios de sostenibilidad que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene a disposición de cualquier interesado en su página web:



La guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del MADS, define criterios sociales transversales que se pueden tener en cuenta en la ejecución de las Compras Públicas Sostenibles, junto con algunos requisitos para validar el cumplimiento de estos:

CRITERIOS AMBIENTALES PARA SERVICIO REQUERIDO[1]:

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al oferente en la propuesta	
CRITERIO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio, sean estás realizadas por el oferente o por un aliado estratégico. Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal.	Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal

Nota: Ficha técnica con criterios ambientales para el servicio

[1] **Nota:** Ficha técnica con criterios ambientales para el servicio de eventos

20

2.4) REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

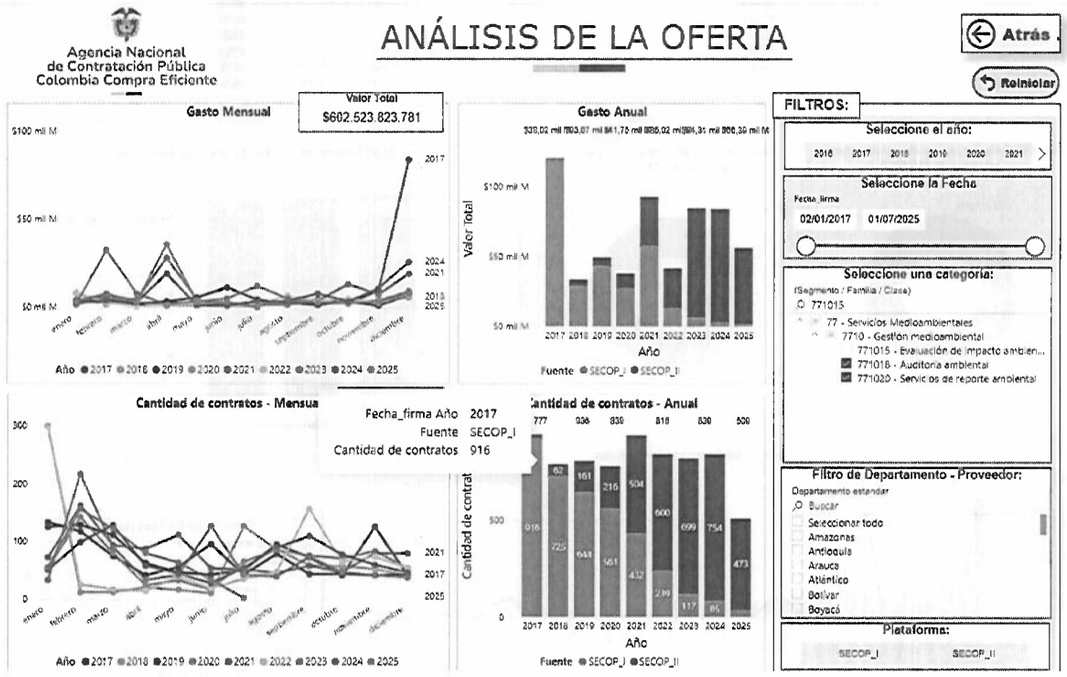
Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 20214, y producto del análisis realizado en relación con la definición de Servicios Nacionales, se pudo establecer que para el presente Proceso de Contratación no hay consulta de bienes nacionales ya que no le aplica el puntaje por apoyo a la industria nacional, ya que la modalidad corresponde a mínima cuantía.

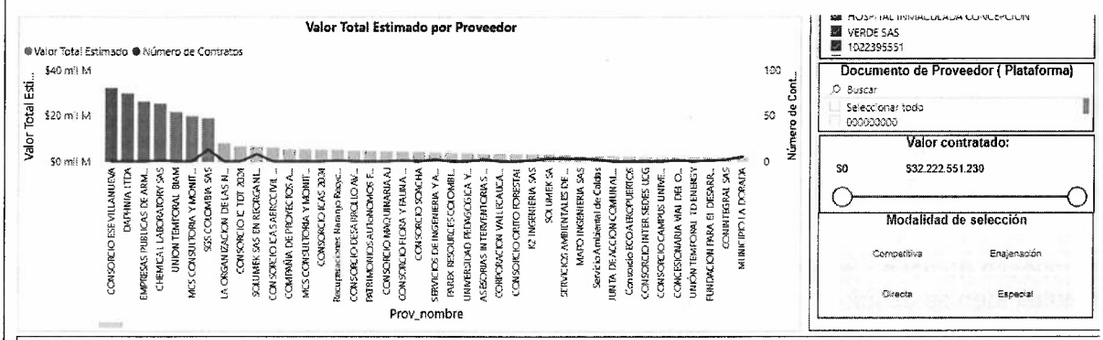
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA: (Diligencian/Profesionales proceso que genera la necesidad)

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO ANALISIS DE LA OFERTA

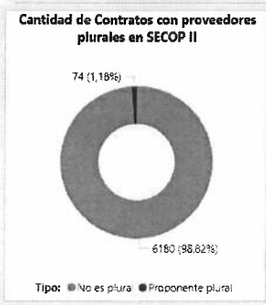
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su publicación del análisis de la oferta, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en vigencias anteriores a 2025 reportó la siguiente información de contrataciones bajo los códigos de UNSPSC: 77101800 Y 77102000

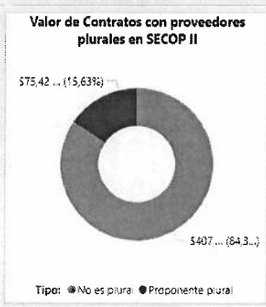


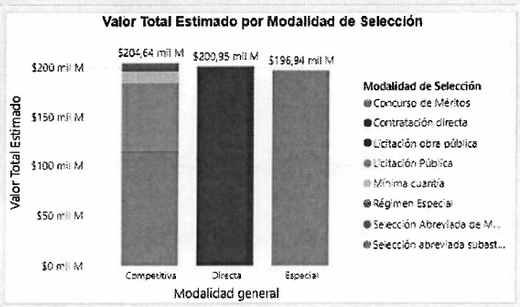

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
VERDE SAS
1022395551
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
000000000
Valor contratado:
$0
$32.222.551.230
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

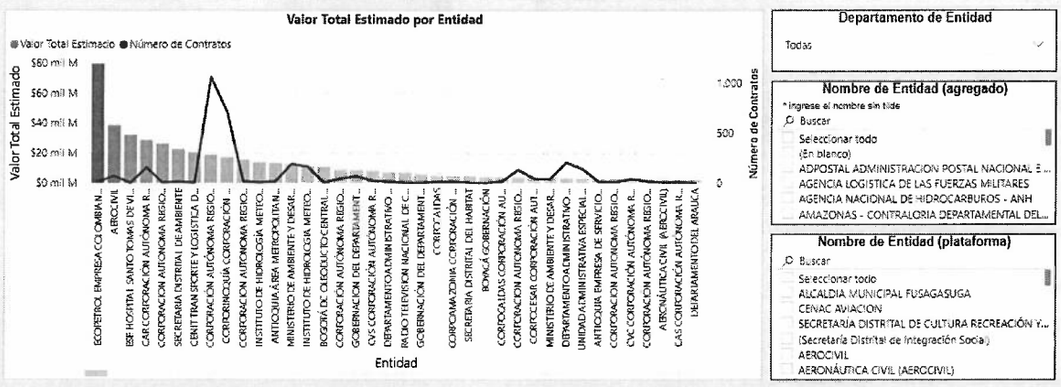

Valor Total Estimado por Proveedor
CONSORCIO ESE VILLANUEVA
DAPHNIA LTDA
EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP
CHEMICAL LABORATORY SAS
UNION TEMPORAL BIAM
MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS
SGS COLOMBIA SAS
LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA A...
CONSORCIO IC TDT 2024
SOLUMEK SAS EN REORGANIZACION
CONSORCIO ICAS AEROCIVIL 2426
COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S...
MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIEN
CONSORCIO ICAS 2024
Proveedor
$0 mil M
$20 mil M
$40 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CE...
BVQI COLOMBIA LTDA
KIWA CQR SAS
INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGÍA Y ESTUDI...
MILENIUM Y CIA LTDA
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
VIVIANA PATRICIA TAFUR SILVA
CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA
KAREN VIVIANA BERNAL BONILLA
SGS COLOMBIA SAS
TANIA CAROLINA ALARCON SALAMANCA
ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS
ANDERSON ANDRES MOYA OJEDA
ARTURO EMIGDIO CAMARGO TARACHE
Proveedor
0
50
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
74 (1,18%)
6180 (98,82%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$75,42 ... (15,63%)
$407 ... (84,3...)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$204,64 mil M
$200,95 mil M
$196,94 mil M
Valor Total Estimado
Modalidad general
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADPOSTAL ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL E ...
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
AMAZONAS - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CENAC AVIACION
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y...
(Secretaría Distrital de Integración Social)
AEROCIVIL
AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)

21

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024		2025			Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
⊟ 7710 - Gestión medioambiental	,658	14,11%	839	$84.305.478.399	13,99%	509	$56.387.005.932	9,36%	7246	$602.523.823.781	100,00%
⊞ 771018 - Auditoría ambiental	,001	10,09%	611	$76.555.398.092	12,71%	386	$16.534.519.909	2,74%	4180	$365.722.497.951	60,70%
⊞ 771020 - Servicios de reporte ambiental	,657	4,02%	228	$7.750.080.307	1,29%	123	$39.852.486.023	6,61%	3066	$236.801.325.830	39,30%
Total	,658	14,11%	839	$84.305.478.399	13,99%	509	$56.387.005.932	9,36%	7246	$602.523.823.781	100,00%

En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información para el año 2024 $ 84.305.478.399 y para el año 2025 $ 56.387.005.932.

La modalidad de contratación más común observada fue la competitiva, lo cual refleja que, si bien el número de proveedores es limitado por la alta exigencia técnica y normativa existe capacidad de respuesta y concurrencia efectiva en los procesos, sin que se limite la pluralidad de oferentes. La contratación directa también aparece como modalidad empleada en situaciones específicas, principalmente cuando se trata de proveedores únicos o especializados.

En conclusión, se puede afirmar que existe una oferta vigente, técnica y habilitada en el país para la prestación del servicio requerido. El objeto contractual encuentra respaldo en un mercado competitivo con proveedores experimentados, lo que permite avanzar con confianza en el proceso de contratación, garantizando tanto la idoneidad técnica como el cumplimiento normativo requerido.

3.1) IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con el análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, por tanto, se tienen registro de las siguientes empresas como referencia:

Consultado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, respecto de los contratos celebrados con objeto similar al que se pretende contratar, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar el mismo. A continuación, se presenta una muestra representativa de algunos proveedores en el mercado, los cuales participan abiertamente en procesos de selección:

Nº	RAZÓN SOCIAL	SERVICIO	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO
1	QLS Consultoría S.A.S	Auditoría técnica ISO 17025	Bogotá D.C.
2	QUALITAD YP	Auditoría técnica ISO 17025	Bogotá D.C.
3	ALFONSO GOMEZ LEON	Certificación requisitos legales	Tunja, Boyacá
4	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS...	Certificación requisitos legales	Medellín, Antioquia
5	ALEJANDRO RESTREPO RENDÓN	Certificación requisitos legales	Medellín, Antioquia
6	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	Auditoría ambiental	Nacional
7	BB SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	Certificación requisitos legales	Rionegro, Antioquia

8	JM ASOCIACIÓN DE INGENIEROS S.A.S	Auditoría ambiental	Mocoa, Putumayo
9	ACCOUNTING CHACONSULTING SAS	Auditoría ambiental	Bogotá D.C.
10	DEVIA&ZAPATA S.A.S	Auditoría ambiental	Tuluá, Valle del Cauca
11	DANIEL AUGUSTO VELÁSQUEZ MENDEZ	Auditoría ambiental	Neiva, Huila
12	E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA	Auditoría ambiental	Bogotá D.C.
13	ECO SERVIR	Auditoría ambiental	Bucaramanga, Santander
14	FORDESAN	Auditoría ambiental	Bucaramanga, Santander
15	FUNDACIÓN AMBIENTE SALUDABLE	Auditoría ambiental	Montería, Córdoba
16	GARCÍA & MURCIA CONSULTORES	Auditoría ambiental	Ibagué, Tolima
17	GAIA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S	Auditoría ambiental	Neiva, Huila
18	ECOGERENCIA LTDA	Certificación requisitos legales	Bogotá D.C.
19	ECOINNOVA EMPRESARIAL SAS	Certificación requisitos legales	San José del Guaviare, Guaviare
20	CARLOS EDUARDO OSSA ZAPATA	Auditoría ambiental	Pereira, Risaralda

ESTADÍSTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES

ACOPI muestra los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial del segundo trimestre de 2024. Durante este periodo, se observa mejoría en indicadores clave como producción, ventas, cuota de mercado, inversiones y rentabilidad.

Sin embargo, es relevante destacar que el 47,5% de los empresarios encuestados informó una disminución en estos indicadores.

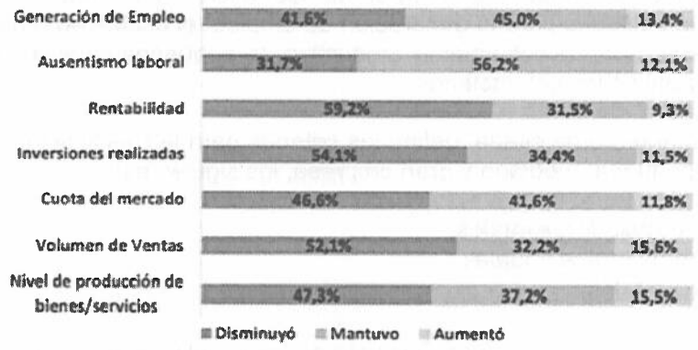
Gráfico 1. Porcentaje de empresarios que experimentaron disminuciones en indicadores fundamentales



Al examinar minuciosamente cada uno de estos indicadores, se resalta que la producción y la generación de empleo han desempeñado un papel significativo en esta mejoría. La percepción de disminución en los niveles de producción ha descendido en 3,9 puntos porcentuales, pasando del 51,2% en el primer trimestre a un 47,3% en el trimestre analizado.

22

Gráfico 2. Comportamiento de los principales indicadores durante el segundo trimestre de 2023 en comparación con el primer trimestre de 2023



En cuanto al empleo, es relevante mencionar que se observa una evolución positiva, con un promedio de cuatro desvinculaciones y tres nuevas vinculaciones. Este dato señala un avance en el empleo comparado con el trimestre anterior, lo que sugiere una tendencia hacia la recuperación. Esto, se asemeja al comportamiento del mercado laboral a nivel nacional, que, en el mes de junio, obtuvo una tasa de desempleo de 9,3%, siendo la primera de un digito en lo corrido del año.

Además, en un ámbito más amplio, se destaca la reducción significativa en el tema de abastecimiento de materias primas, lo cual impacta la estructura de costos de las empresas. Esta disminución es palpable, ya que el porcentaje de empresarios que reporta dificultades de abastecimiento ha descendido del 43,1% al 30%.

En relación a las exportaciones, cabe destacar que el 10,2% de los empresarios se encuentra actualmente involucrado en actividades de exportación. Aunque es evidente que se ha producido una disminución de 2,8 puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior, es importante resaltar que los niveles registrados en el año 2024, los cuales ascendían al 22% de participación, aún no han sido recuperados.

Estos datos, que reflejan la situación anterior a la implementación de la Ley, subrayan la importancia de regularizar los tiempos de pago, particularmente para resguardar a las empresas, especialmente a las MiPymes, de los impactos negativos que pueden derivarse de los retrasos en los cobros.

En cuanto al tiempo que los empresarios destinan al pago de sus proveedores, el 71,6% de los encuestados señala que realiza los pagos en un plazo de 1 a 45 días. Además, el 19,6% realiza los pagos entre los días 46 y 60, mientras que el 8,8% restante efectúa los pagos en más de 61 días.

3.2) FOMENTO A LAS MIPYMES Y ANÁLISIS REGIONAL

De conformidad con la Ley 2069 de 2020; Ley de emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas, las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar

las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Procesos de Contratación.

En primer lugar, las MiPymes se encuentran reguladas por la Ley 590 del año 2000, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

La normatividad anteriormente citada, define los criterios para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, los siguientes:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Y establece que, para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante corresponde al del valor de ventas brutas anuales.

En ese sentido, en Colombia las MiPymes representan el 96.4% del total de establecimientos empresariales y generan 80.8% del empleo, hacen presencia en diferentes sectores productivos y contribuyen con un porcentaje considerable al PIB.

MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación:

De la muestra tomada de los 7 posibles proveedores enunciados en el punto anterior de este análisis del sector, se tomó como muestra empresas en donde se pudo verificar que 3 de estas empresas son MIPYMES, esto para que en el estudio previo del proceso y demás documentos precontractuales se puedan establecer las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia que indica el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015:

Según el análisis realizado, se encontró que de los proveedores identificados en el punto anterior, las siguientes empresas cumplen con las condiciones de clasificación como **MIPYMES**:

Nº	RAZÓN SOCIAL	SERVICIO	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO
3	ALFONSO GOMEZ LEON	Certificación requisitos legales	Tunja, Boyacá
4	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS...	Certificación requisitos legales	Medellín, Antioquia
5	ALEJANDRO RESTREPO RENDÓN	Certificación requisitos legales	Medellín, Antioquia
9	ACCOUNTING CHACONSULTING SAS	Auditoría ambiental	Bogotá D.C.

10	DEVIA&ZAPATA S.A.S	Auditoría ambiental	Tuluá, Valle del Cauca
11	DANIEL AUGUSTO VELÁSQUEZ MENDEZ	Auditoría ambiental	Neiva, Huila
12	E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA	Auditoría ambiental	Bogotá D.C.
13	ECO SERVIR	Auditoría ambiental	Bucaramanga, Santander
14	FORDESAN	Auditoría ambiental	Bucaramanga, Santander
15	FUNDACIÓN AMBIENTE SALUDABLE	Auditoría ambiental	Montería, Córdoba
16	GARCÍA & MURCIA CONSULTORES	Auditoría ambiental	Ibagué, Tolima
19	ECOINNOVA EMPRESARIAL SAS	Certificación requisitos legales	San José del Guaviare, Guaviare
20	CARLOS EDUARDO OSSA ZAPATA	Auditoría ambiental	Pereira, Risaralda

En virtud de lo anterior, se dará cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO **2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas,** incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionado con Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

CRITERIOS DIFERENCIALES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

a. *Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.*
b. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*
 Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
 Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
 La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
c. *Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*
d. *Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. (Adicionado por el Art 3. del Decreto 1860 de 2021)

La entidad en el proceso de contratación se incluirán condiciones habilitantes y de ponderación para incentivar los procedimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

3.3 ESTRUCTURA DE COSTOS

Para establecer el valor del contrato, la entidad ha realizado el *promedio de 2 cotizaciones solicitadas para establecer costos de cada uno de los ítems así:*

Para determinar el valor del servicio socializado se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado a través de solicitudes de 2 cotizaciones de acuerdo con el listado de proveedores y el análisis de las mismas.

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato. El proponente deberá prever los posibles incrementos que se ocasionen.

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTIMACIÓN DE COSTOS

Se adjunta estudio de mercado en el formato FRF-47 REGISTRO PARA CALCULO DE PRESUPUESTO ESTIMADO (COSTOS) CONVENIOS Y CONTRATOS.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

SE REQUIERE EL REQUISITO SI ___ NO ___ NO APLICA* _X_.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

NO APLICA

4.2 RESULTADO DEL ANÁLISIS:

NO APLICA

* **Nota:** este acápite no aplica para CPS y contratación con proveedores exclusivos.

24

5. *ANÁLISIS DE DEMANDA:*

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Análisis de la contratación de otras Entidades Estatales

Determinar qué entidades estatales a nivel nacional han iniciado contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente análisis del sector), según la información del SECOP I, SECOP II y TVEC:

Entidad	Modalidad	Objeto	Valor contrato $
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	Mínima cuantía MC-0035-2022	Realizar la auditoría interna para seguimiento al proceso Laboratorio de Análisis de aguas, verificando el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017	24.990.000
SENA REGIONAL CALDAS - CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN (OFICIAL)	Mínima cuantía MC-CLD-9220-018-2022	Prestar servicios para la realización de auditoria interna bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 al laboratorio de metrología de acuerdo al proyecto SENNOVA con el fin de contribuir al sostenimiento de la acreditación 17_lac_018 ante el organismo nacional de acreditación ONAC.	9.996.000
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA	Mínima cuantía MC-HIL-CIES-008-2024	Prestar el servicio de Auditoría Interna bajo norma ISO/IEC 17025:2017 para el Laboratorio de Ciencias Básicas del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila.	34.431.848
AGUAS DE MANIZALES SA. ESP	Mínima cuantía PECM-0033497	Servicio de auditoría interna anual al sistema de gestión de los laboratorios de calibración y ensayos bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.	18.088.000

5.2 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

En los últimos años, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual así:

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	N° Y VALOR CONTRATO	FORMA PAGO	OFERENTES	MULTAS	PÓLIZAS
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	Mínima cuantía M.C 031 DE 2020	REALIZAR AUDITORIA INTERNA BAJO LA NORMA NTC/ISO/IEC-7025:2017 DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CORPOBOYACA EN LAS MATRICES AIRE Y AGUA COMO ACTIVIDAD DEL	15.950.000	La Corporación efectuará un único desembolso a la entrega y recibo de informe de auditoría interna bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, previa presentación de	IMS GLOBAL SAS	NO	Cumplimiento Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato Término de duración del contrato y 4 meses más. Calidad del Servicio Veinte por

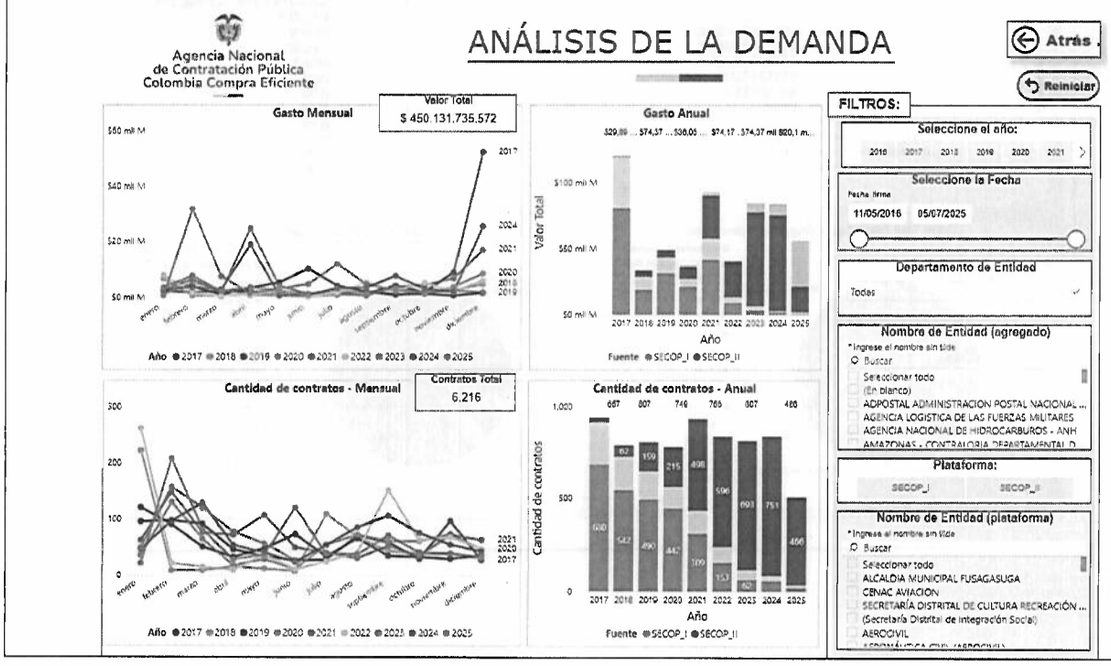
		PROYECTO "REDES DE MONITOREO Y CALIDAD AMBIENTAL", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.		la correspondiente factura y suscripción del formato FRF-18 "Informe del supervisor y/o interventor para el pago" por parte del supervisor designado por la entidad, soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales según corresponda, y presentación del acta de terminación y de liquidación.			ciento (20%) del valor total del contrato Término de duración del contrato y 4 meses más. Pago de prestaciones sociales En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato Por el término del contrato y tres (03) años más
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	Mínima cuantía M.C 027 DE 2021	REALIZAR AUDITORIA INTERNA TECNICA BAJO LA NORMA NTC/ISO/IEC-17025:2017 DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CORPOBOYACA EN LAS MATRICES AIRE Y AGUA COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO "REDES DE MONITOREO Y CALIDAD AMBIENTAL", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	24.990.000	La Corporación efectuará un único desembolso a la entrega y recibo de informe de auditoría interna bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, previa presentación de la correspondiente factura y suscripción del formato FRF-18 "Informe del supervisor y/o interventor para el pago" por parte del supervisor designado por la entidad, soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales según corresponda, y presentación del acta de terminación y de liquidación	QLS CONSULTORIA	NO	Cumplimiento: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Término de duración del contrato y 4 meses más. Calidad del Servicio: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Término de duración del contrato y 4 meses más. Pago de prestaciones sociales En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato Por el término del contrato y tres (03) años más
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	MC 026 de 2022	REALIZAR AUDITORIA INTERNA TECNICA BAJO LA NORMA NTC/ISO/IEC-17025:2017 DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE	25.000.115	La Corporación efectuará un único desembolso a la entrega y recibo de informe de auditoría interna bajo la norma NTC ISO/IEC	QLS CONSULTORIA	NO	Cumplimiento: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Término de duración del contrato y 4 meses más.

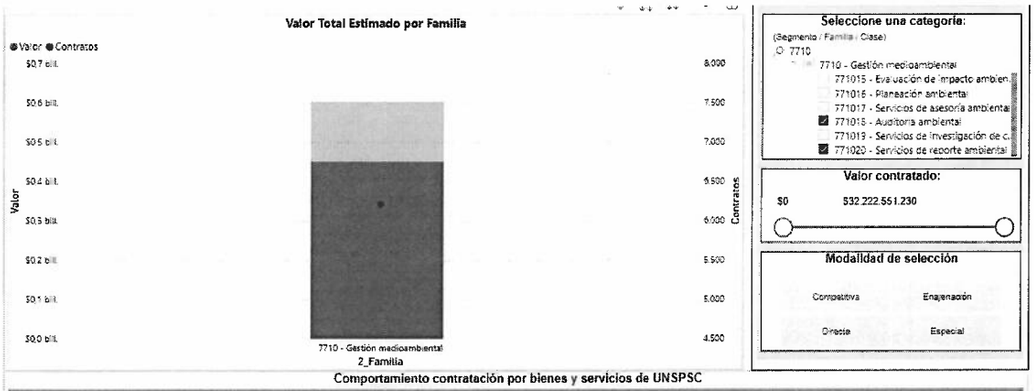
		CORPOBOYACA EN LAS MATRICES AIRE Y AGUA COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO "REDES DE MONITOREO Y CALIDAD AMBIENTAL", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.		17025:2017, previa presentación de la correspondiente factura y suscripción del formato FRF-18 "Informe del supervisor y/o interventor para el pago" por parte del supervisor designado por la entidad, soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales según corresponda, y presentación del acta de terminación y de liquidación			Calidad del Servicio: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Término de duración del contrato y 4 meses más. Pago de prestaciones sociales En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato Por el término del contrato y tres (03) años más

5.3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

HISTÓRICO DE CONTRATACION A NIVEL NACIONAL

A través de consulta efectuada en el modelo estratégico, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto y modalidad similar al presente proceso de selección, como se muestra a continuación:

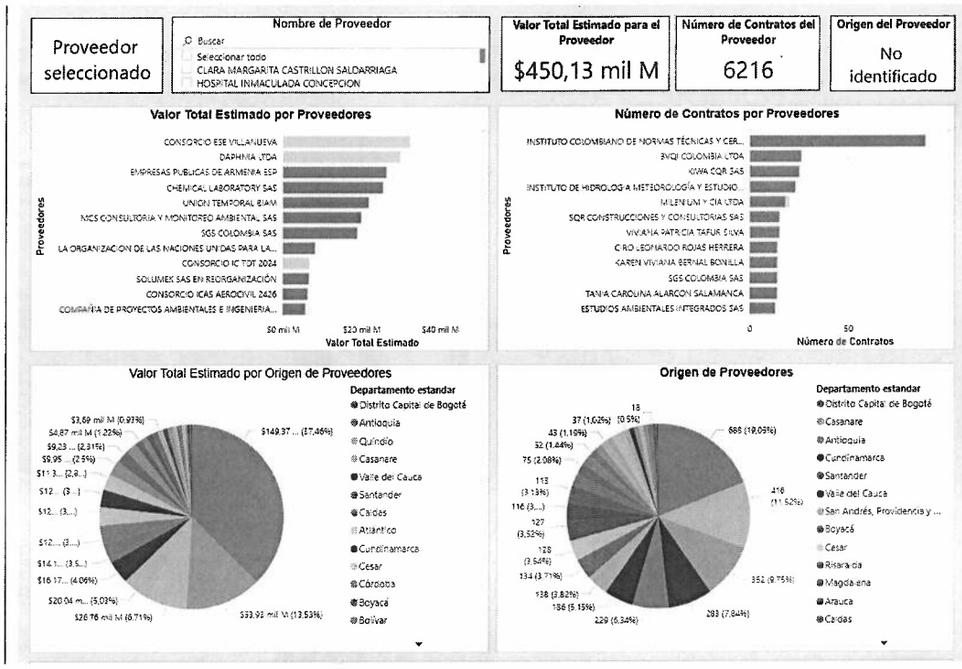


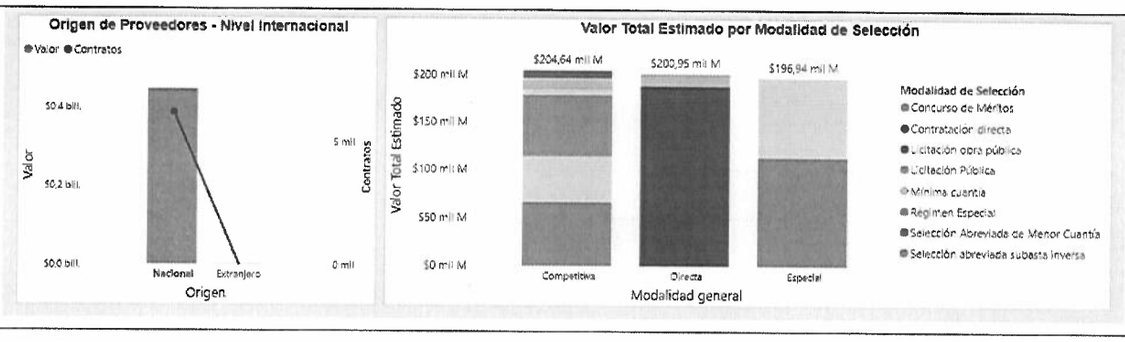


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	991.592	16,48%	807	$74.370.192.306	16,52%	486	$20.098.584.922	4,47%	6216	$450.131.735.572	100,00%
Total	**991.592**	**16,48%**	**807**	**$74.370.192.306**	**16,52%**	**486**	**$20.098.584.922**	**4,47%**	**6216**	**$450.131.735.572**	**100,00%**

Conforme a lo anterior, se determina que para el año 2025 existen contratos por valor de $ 20.098.584.922 equivalente al 4,47%.





Conforme a lo anterior, se determina que existe un número importante de empresas en el sector de servicios requeridos en el objeto contractual, en la capacidad de desarrollar el objeto requerido.

6. *RELACIÓN DE ANEXOS:*

- *Anexo Estudios Previos*
- *Anexo Cotización (2)*
- *FRF-47 TABLA PREPUESTO ESTIMADO*

7. *APROBACIÓN:*

	REVISO ANÁLISIS DEL SECTOR Y PRESUPUESTO OFICIAL	**ELABORO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**REVISO COSTOS, ANÀLISIS PRECIOS ESTIMACION COSTOS**	**APROBO**	**APROBO**
	Profesional de apoyo externo	Profesional Proceso Recursos Financieros y Físicos y apoyo (si aplica)	Técnico (a) Adtiva y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Área Solicitante
Nombre	**MARIA FERNANDA TORRES MANTILLA**	**NO APLICA**	**CARLOS GOMEZ**	**YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO**	**DIEGO ALFREDO ROA NIÑO**
Firma					
Fecha	08-08-25		08-08-25	08-08-25	08-08-25

Consolido: Grupo empresarial SAS

8. *CONTROL DE CAMBIOS:*

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	10-07-25	Análisis del sector
1	08-08-25	Revisión análisis del sector

(*De ser necesario inserte filas*)
Ruta y nombre del archivo en medio magnético.